DECRETO Nº

TEMUCO.

2 5 ABR. 2017.



1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

11.04.2017, presentada por Hdi Seguros S.A.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha. Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 2-10187

Clasificación

: SUCURSAL

Actividad Económica

: SEGUROS

Código Actividad

: 660.301

Dirección Comercial

: AVDA. ALEMANIA N°0320

Nombre del Comprador

: HDI SEGUROS S.A.

RUT Comprador

: 99.231.000-6

Dirección Particular

: AVDA. ALEMANIA N°0320

Nombre del Rep. Legal

: ALDUNATE BOSSAY PATRICIO ALEX PEDRO

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor

96.534.940-5

RUT

**ENCOMENDEROS N°113 PISO 10** 

HDI SEGUROS S.A.

Dirección Particular Nombre del Rep. Legal

ALDUNATE BOSSAY PATRICIO ALEX PEDRO

Rut Rep. Legal

11.04.2017

Fecha de Solicitud Transferencia Nº

: 51

Fecha

: 17.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SMUCSECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/isc

OMUNICIPALIDAD

Oficina de Partes Rentas (Digital)

∄⊮or Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS